



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 203

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 471-I, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de respiro en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 472-I, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan en materia de atención en Centros de Día en las zonas rurales de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 478-I, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Plan en materia de residencias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3786	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3790
El Vicepresidente, Sr. García Vicente, abre la sesión.	3786	Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3791
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3786	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3792
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	3786	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3793
El Vicepresidente, Sr. García Vicente, comunica el acuerdo de los Grupos Parlamentarios para la alteración del Orden del Día.	3786		
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 478.		Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 472.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3786	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3793
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3787	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3793
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	3787	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	3794
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3788	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3797
El Vicepresidente, Sr. García Vicente, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3790	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3798
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 471.		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	3798
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3790	Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	3798

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿hay alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: De momento no tenemos nada que decir; si eso, a medida que continúe la Comisión, lo diríamos más tarde.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señor Presidente. María Mar González Pereda sustituye a Josefa García Cirac.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Les comunico que, mediante acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se ha producido una alteración en el Orden del Día, de tal modo que el punto número tres que figura en el Orden del Día enviado a sus Señorías se debatirá en primer lugar, continuando posteriormente con el punto que aparece numerado con el número uno y el número dos que cerrará esta Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día, que, como saben, es el tercero en la convocatoria.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias señor Presidente. Buenos días, Señorías. Tercer punto del Orden del Día que es... perdón, primer punto del Orden del Día, que corresponde al tercero: "**Propo-**

PNL 478

sición No de Ley, PNL 478, presentada por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, don Fernando Benito Muñoz, don Idefonso Sanz Velázquez y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a Plan en materia de residencias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio del dos mil ocho".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Villar Irazábal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. "La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de la autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados", así comienza la Exposición de Motivos de la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, conocida por todos como Ley de la Dependencia.

Estoy segura que ustedes comparten con nosotros la filosofía de esta ley, que tiene como objetivo atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren ayuda para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente los derechos de ciudadanía.

Sin duda, existe una clara correlación entre la edad y las situaciones de discapacidad, como lo muestra el hecho de que más del 32% de las personas mayores de sesenta y cinco años tienen algún tipo de discapacidad, mientras que este porcentaje se reduce a un 5% en el resto de la población.

Esta realidad de la discapacidad vinculada al envejecimiento tiene como consecuencia lógica que dentro del catálogo de prestaciones y servicios al que tienen derecho las personas que se encuentran en los niveles y grados exigidos por la Ley de la Dependencia se encuentren las residencias para personas mayores.

Nuestra Comunidad Autónoma se caracteriza por tener una población especialmente envejecida, y la provincia de Burgos no es en este sentido una excepción: más del 21% de la población tiene más de sesenta y cinco años, casi ochenta mil personas en la provincia de Burgos tienen más de sesenta y cinco años.

Actualmente, el número de plazas en residencias públicas y plazas concertadas, según los datos facilitados por la propia Junta de Castilla y León a este Grupo, es de mil seiscientos sesenta y cuatro plazas, lo que supone menos de dos plazas públicas o concertadas en esta

provincia para cada cien personas mayores de sesenta y cinco años; plazas públicas y concertadas que se concentran fundamentalmente en Burgos capital, con mil ochenta plazas, y en Miranda de Ebro, trescientas sesenta y cuatro.

A la luz de estos datos, las conclusiones, a nuestro juicio, son evidentes: la primera, el número de plazas públicas y concertadas son claramente insuficientes, lo que supone que un gran número de personas sin recursos económicos suficientes puedan acceder a recursos sociales que les permitan atender a esa situación de dependencia que deriva del envejecimiento; y segundo, ese déficit de plazas públicas es especialmente importante en el mundo rural, donde el grado de envejecimiento de la población es más elevado y donde precisamente también la oferta privada es más deficitaria debido a que el servicio para las empresas privadas les resulta más costoso. Con lo cual resulta imposible cumplir el objetivo que recoge tanto la Ley de Dependencia como la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León de permanencia de la persona en su entorno.

Ante esta realidad, a juicio del Partido Socialista, resulta necesario elaborar un plan en el que se determinen los criterios de dónde y cuándo se van a construir las residencias de personas mayores que permitan una aplicación correcta en esta Comunidad Autónoma y, en concreto, en este caso, en la provincia de Burgos de la Ley de Dependencia.

Este es el objetivo de esta proposición no de ley, que no hace sino instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla sus competencias en materia de residencias de personas mayores, y que dote a la provincia de Burgos de la infraestructura necesaria de residencias públicas para que la Ley de Dependencia pueda ser una realidad en esta provincia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría, y disculpe porque anteriormente su segundo apellido lo he confundido. En un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Efectivamente, el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores, aprobado por Decreto 57 del año dos mil cinco, de catorce de junio, contempla el programa específico, el 03, dedicado especialmente a la atención residencial. La finalidad del programa es consolidar la red de residencias de Castilla y León incrementando la oferta de plazas públicas, especialmente en el entorno rural, y mejorar la calidad de la atención facilitada en estos centros.

Entre los objetivos planteados en este Plan se encuentra el de aumentar la oferta de plazas residenciales para las personas mayores dependientes en Castilla y León, por lo que la primera actuación era realizar un estudio sobre el alcance de la... de la red de residencias existentes. Para ello se han considerado índices de cobertura, previsiones sociodemográficas y la viabilidad de las inversiones, definiendo las zonas prioritarias de actuación para el período dos mil cuatro-dos mil nueve.

En la realización de este estudio se establecieron áreas de servicios sociales específicos, definidas como demarcaciones territoriales homogéneas formadas por varios Ceas que por razones históricas, administrativas, de relación con el entorno, por condiciones del medio físico, por las comunicaciones y equipamientos públicos forman una unidad coherente de cara a implantar recursos de segundo nivel.

Señoría, la tengo que decir que, en base a los resultados del estudio, se marcaron las prioridades de intervención en materia de atención residencial, y que pueden reducirse y señalarse en dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, garantizar el nivel mínimo de cobertura de plazas residenciales en todas las áreas de servicios sociales; y, en segundo lugar, reforzar y homogeneizar la cobertura de plazas públicas en cada una de estas áreas.

Respecto a la primera cuestión que la digo, las acciones a realizar están vinculadas a la construcción de nuevas residencias. Bien. Mediante... mediante este... esto, estas cuestiones... esta... estas acciones se podrían realizarse mediante la financiación pública a través de subvenciones o a través del nuevo modelo, que aún los esfuerzos de las Corporaciones Locales, y de las entidades privadas y la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la segunda cuestión que la he planteado, la Gerencia de Servicios Sociales ha venido realizando un importante esfuerzo en el incremento del número de plazas residenciales en la anterior Legislatura y, por supuesto, va a continuar haciéndolo. Le diré, señora Villar, que a lo largo del presente ejercicio se incorporan mil cuarenta y cinco nuevas plazas de residencias.

Por lo tanto, el plan, que recoge las necesidades en materia de residencias de personas mayores, y que establezca los criterios, dónde y cuándo se van a construir, que plantea usted en esta proposición no de ley hace tiempo que ya es una realidad.

Pero como usted dice en la presentación de esta proposición no de ley, el aumento debe ser ordenado -en lo que manifestaron por escrito-, como digo, el aumento debe ser ordenado y razonado. Y la voy a puntualizar algunos datos de los que usted ha dicho.

En la provincia de Burgos, cuenta ahora mismo con setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve habitantes mayores de sesenta y cinco años, lo que supone el 20,77% de su población, por lo que el índice de envejecimiento de esta provincia, de la provincia de Burgos, se encuentra por debajo de la media nacional, que alcanza el 22,5%.

La provincia de Burgos dispone ahora mismo de cinco mil cuatrocientas setenta y cinco plazas residenciales, distribuidas en ochenta centros, siendo el índice de cobertura de plazas residenciales en la provincia de Burgos el 7,20%. Y la voy a decir que este 7,20% está muy por encima de la media nacional, que es del 4,14%; y también, incluso, está por encima de la media regional, que se encuentra en Castilla y León en el 6,56%.

En cuanto a la cobertura de plazas públicas en la provincia, en el año dos mil siete, era del 2,21%, superior al de la media nacional también, que es del 1,88%; y también superior al de la media regional, que está en el 2,15%.

No obstante, le diré, Señoría, que la Gerencia de Servicios Sociales ha incrementado el índice regional de cobertura de plazas públicas, pasando de este 2,15 que la he dicho, que existía en el año dos mil siete, a 2,44 ahora mismo, en el dos mil ocho. Y, concretamente, en la provincia de Burgos se incorporan cinco noventa y cinco nuevas plazas a la red pública, con lo que alcanza ahora mismo en esta provincia el 2,47%, otra vez muy por encima del nacional, que es -como le he dicho antes- el 1,88% de media.

Pasamos ahora mismo en la provincia de Burgos de mil seiscientos ochenta plazas públicas a mil ochocientas setenta y cinco plazas públicas, con índices muy superiores a los que hay en el nivel nacional y muy superiores también a los que hay en Castilla y León.

Por todo lo que la he expuesto, Señoría, la tengo que decir que vamos a rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tienen la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señoría, tienen ustedes la manía de meter en el mismo cajón de sastre plazas públicas, plazas concertadas, plazas privadas. Lo que se pide en esta proposición no de ley son plazas públicas, porque existe un importante número de ciudadanos en esta Comunidad Autónoma, y, por supuesto, también en la provincia de Burgos, que no tienen recursos económicos suficientes para acceder a

una plaza privada. Y le diré por qué: el coste de las plazas concertadas está en válidos, 597,60 euros; en asistidos, 1.200 euros; y en psicogeriatricos, 1.314,60 euros. Este coste se multiplica, como mínimo, por dos cuando estamos hablando de plazas privadas. Y ustedes están obviando esa realidad, están obviando a esos ciudadanos de Castilla y León que no tienen recursos económicos suficientes para acceder a una plaza pública.

Por lo tanto, lo que propone esta proposición no de ley es un mapa de residencias con plazas públicas, no privadas.

Yo le he dado una serie de argumentos en primera... en mi primera intervención para justificar por qué son necesarias más plazas públicas, y usted no me ha negado ninguno de esos argumentos. Yo no le voy a discutir si la tasa de envejecimiento en Burgos es superior o inferior a la media nacional, pero con esa tasa de envejecimiento y con el número de personas mayores de sesenta y cinco años que tenemos en la provincia de Burgos, casi setenta y seis mil, el número de plazas públicas existente es claramente insuficiente, y, como es insuficiente, tenemos que seguir aumentando ese número de plazas públicas, porque será la única manera en la que la ley de... en que sea posible que la Ley de Dependencia entre en aplicación, que haya una infraestructura adecuada de plazas públicas de residencias para mayores.

Y el... el ejemplo claro de que las plazas son insuficientes es que existen listas de espera tanto para residencias públicas como para residencias privadas, y que hay una clara concentración de esas plazas en los grandes centros de población, en Burgos y en Miranda de Ebro.

Ante esta realidad, queda claro, por una parte, un abandono claro del mundo rural en lo que respecta a la inversión de la Junta de Castilla y León en plazas públicas, claramente -usted tendrá, como yo, los datos de distribución de las plazas públicas en la provincia de Burgos-, lo que supone que aquellas personas mayores que viven en el mundo rural, y que quieren una plaza pública, tienen que salir claramente de su entorno para tener esa plaza pública, incumpliendo lo que dice su propia Ley de Servicios Sociales y lo que dice la Ley de Dependencia.

Por eso nuestra proposición no de ley pide un mapa adecuado, un mapa ordenado, en el que se tengan en cuenta esas necesidades.

Ustedes aprobaron aquí un Plan de Lucha contra la Despoblación que sistemáticamente incumple, y que también contemplaba medidas en este sentido.

Las plazas de residencias públicas tienen que adecuarse a la demanda que existe, desde luego, en los

grandes núcleos de población, pero también en el mundo rural; y, además, estas plazas de residencias públicas generarían un importante incremento de empleo, fundamentalmente femenino, en el mundo rural, que sería muy importante para conseguir fijar población en nuestros municipios, que, según tengo entendido, es un objetivo de la Junta de Castilla y León; objetivo que se incumple sistemáticamente, obviando ese Plan de Lucha contra la Despoblación y tomando medidas concretas, primero, que permitan a nuestras personas mayores que viven en el mundo rural poder seguir asentadas en el mundo rural, no sacarlas de su entorno, y una generación de empleo, fundamentalmente femenino -son las mujeres las primeras que abandonan el mundo rural-, que redundaría en un aumento de la población de estos municipios o, al menos, un mantenimiento de esa población.

El Plan Sectorial de Personas Mayores está muy bien como plan, pero no determina una estrategia, un mapa de cuál van a ser las próximas inversiones de la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos para ampliar el número de residencias públicas. O dígame usted qué... cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Familia, Igualdad de Oportunidades, para los próximos años de construcción de residencias públicas, públicas, en Burgos, sin gestión privada. Porque cuando usted me habla de las ciento noventa y cinco plazas, ¿se refiere a las plazas de la residencia de Aranda de Duero?, ¿una residencia que se... se construye con dinero público y que se deja en manos privadas? Seamos serios. Estamos hablando de plazas públicas en las que tenga acceso todos los ciudadanos, no aquellos que más recursos económicos tienen.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista entendemos que este mapa es necesario, y que este mapa debe aprobarse por la Junta de Castilla y León como una medida importante para que exista una planificación ordenada y adecuada de las plazas de residencias públicas, repito.

Y estamos hartos de decirles que no metan ustedes a todos en el mismo saco. Los datos les favorecen cuando hablamos de residencias privadas, porque es cierto que al amparo de la Ley de Dependencia se está generando un importante negocio, que la Junta de Castilla y León está fomentando, en torno a los servicios sociales; pero estamos hablando de atención a los ciudadanos, y lo que nos importa en estos momentos es la atención a los ciudadanos, y esa se logra si todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad económica, tienen derecho a los servicios que les garantiza la Ley de Dependencia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 478

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diez. Votos a favor: cinco. Votos... perdón. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 471

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 471-I, presentada por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, don Fernando Benito Muñoz, don Ildfonso Sanz Velázquez y doña Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de respiro en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Traemos hoy a... a la aprobación, y de verdad que espero que así sea; como siempre, vengo con la misma ilusión, en esta ocasión de forma muy especial en esta proposición.

Quiero anterior... hacer una pequeña exposición de la situación de Miranda en relación a la discapacidad intelectual, y en referencia expresamente a la asociación que lleva muchos años trabajando, que es la asociación de ASPODEMI, para el bien de esto... de estas personas y sus familias.

ASPODEMI es una asociación que cuenta con más de trescientos socios y socias que llevan muchos años trabajando por el bien, como ya he dicho, de estas personas y sus familias. Ahora mismo, hay cincuenta y dos personas con discapacidad intelectual que están dentro de los programas que ASPODEMI está desarrollando, entre los que se encuentra el... el Módulo de Garantía Social, el Centro Ocupacional y el Centro Especial de Empleo, así como la nueva creación -hace poquito- del piso tutelado para empezar a que los chicos y chicas que puedan tener capacidad de tener una vida más independiente lo tengan a través de este tipo de pisos.

Con la Ley de Dependencia esta asociación, como muchas otras, ha creído -y yo, además, así lo confío- en que sea una nueva vía de atención para las personas gravemente dependientes, porque en la discapacidad

intelectual en la que pueda haber unida otro tipo de síndromes la dependencia o la Ley de Dependencia, mejor dicho, va a ser un antes y un después, y debe ser un antes y un después, en la atención a estas personas.

Es más, en esta asociación cuentan que de lo que ellas conocen, aun a sabiendas que pueda haber alguna otra que no tengan conocimiento, que existen entre diez y doce familias que tienen a su cargo una persona con discapacidad intelectual severa. Eso es los datos que a nosotros nos traslada la asociación. También nos dicen una cosa muy clara: hay personas que no se saben que están, porque este tipo de discapacidad no permite que estas personas salgan a la calle, generalmente son atendidas en casa las veinticuatro horas del día y llevan muchos años, seguramente, en esas viviendas cuando... y la asociación no tiene conocimiento de ellas.

Esta atención tiene una consecuencia directa en la atención, es decir, veinticuatro horas al día; es una atención... y las personas que... que hemos trabajado con este tipo de personas sabemos que la atención necesaria es constante, no se puede dejar ni un minuto a estas personas solas; es más, en... en ocasiones la noche también es un foco de situaciones problemáticas por diferentes conductas asociales que pudieran ir asociadas a esta discapacidad intelectual. Personas que, a su vez, generalmente, son hombres y mujeres de una avanzada edad; son los padres y madres de estos chicos y chicas que han ido creciendo y, evidentemente, han llegado a una edad que ocasiona dificultades en el desarrollo para ayudar a sus hijos e hijas en las actividades básicas de la vida diaria, lo que suponen una gran carga no solo física, sino también psicológica de lo que son durante muchos años atender a una persona con estas características.

Por ello, se hace necesario -realmente, yo diría imprescindible- el desarrollo de servicios y recursos, la propia ley habla de ellos. Creo que el catálogo de servicios que la ley establece es un catálogo que nos tenemos que poner como cabecera de cama para que sea nuestro primer objetivo; tenemos que conseguir que el catálogo de servicios sea una realidad en esta Comunidad Autónoma, porque, por desgracia, a día de hoy no lo es.

De hecho, esta asociación ya está trabajando en esta línea. Esta asociación, que nos lleva mucha delantera, le lleva mucha delantera a la Junta de Castilla y León, trabaja, como siempre, para solventar lo que compete de manera exclusiva a la Junta de Castilla y León, que, por desgracia, no está cubriendo, y que, por desgracia, ellos tienen que asumir con mucho esfuerzo de la asociación para buscar los fondos para llevar a cabo estas cuestiones. Pero, claro, los fondos pueden venir un año y al año siguiente no. Viven siempre en la incertidumbre, cuando debería ser una cuestión asumida por la Junta de Castilla

y León, porque la ley lo establece y porque el Estatuto de Autonomía -ese que ahora mismo vamos a poner en boca de todos, vamos a hacer un autobús-; ese Estatuto, que esperemos se cumpla, hace que esta competencia sea en exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Miren, ellos han adelantado el trabajo, incluso les tienen ya adelantado parte del trabajo, han alquilado un local, les cuesta más de 700 euros al mes. Les aseguro que les preocupa mucho este asunto -a mí también me preocupa- porque hay que dar respuesta; y en base a lo que conocen, porque ya saben que están dentro de la Federación de Personas con Discapacidad en Castilla y León, van a tener que contar con el siguiente personal: una persona que ejerza de fisioterapeuta, un auxiliar de clínica y un... un cuidador o cuidadora.

Esto es un desarrollo real de la Ley de Dependencia. Con el compromiso real de la aprobación de esta iniciativa veremos si realmente el Partido Popular quiere trabajar con la Ley de Dependencia o quiere poner palos en la rueda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora López-Molina. En... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular... se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 4755 de Registro de Entrada en este centro, en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señora López-Molina, me alegro que usted venga aquí con mucha ilusión esperando que el... que el Grupo Parlamentario Popular le apruebe su propuesta de resolución, pero yo le puedo asegurar que nosotros estamos aquí, yo también estoy aquí, con toda la ilusión para... esperando que ustedes aprueben la enmienda que nosotros hemos presentado.

Al hilo un poco de su intervención, sí que quisiera decirle, en primer lugar, que ha habido un momento de su intervención en la que usted ha planteado, refiriéndose a los discapacitados severos, ha hablado usted de ellos casi, casi como que representaran una carga para las familias. Es cierto que en algunos es una situación dura y complicada, pero creo que... creo que usted ahí se ha excedido. Y lo que sí que le puedo decir es que para la Junta de Castilla y León no son en absoluto una carga, sino todo lo contrario, son personas hacia las cuales la Junta tiene dirigidos unos servicios de prestación de programas y ayudas diseñados bajo los principios de la mejora de la calidad de vida, la promoción de igualdad de oportunidades y accesibilidad, fundamentalmente, todo ello dirigido a intentar promo-

ver su integración social y su integración en la vida laboral.

En cualquier caso, ya entrando en lo que es, bueno, pues, la defensa de la enmienda que nosotros hemos presentado, decirle que -como usted sabe- en Miranda de Ebro los servicios dirigidos a atender a las personas con discapacidad se prestan principalmente a través del Ayuntamiento de Miranda, que tiene un plan sectorial de atención a personas con... con discapacidad, y que recibe una importante financiación de la Junta de Castilla y León a través del Acuerdo Marco. De hecho, en lo que llevamos de año, en el año dos mil ocho, la Junta de Castilla y León ha destinado la cantidad de... de 270.000 euros para la realización de programas y la prestación de servicios para este colectivo.

Como usted bien decía, efectivamente, en Miranda existe en la actualidad un centro ocupacional, de Fuentecaliente, que cuenta con treinta plazas, y que cuenta con los servicios de talleres ocupacionales, la dinámica propia del centro, un área de mantenimiento físico y el área de conocimientos y de servicios. También existe un centro ocupacional para discapacitados con enfermedad mental, que cuenta con veinticinco plazas, y que está gestionado por la sociedad... perdón, por la asociación ASAYEME, que es la Asociación de Ayuda a Enfermos Mentales de Miranda de Ebro. Y, como usted también bien decía, existe una... una vivienda tutelada, que ha sido puesta en funcionamiento recientemente, y tanto el centro ocupacional de Fuentecaliente como la vivienda tutelada son titularidad municipal y son gestionadas por la asociación ASPODEMI, que recibe, a través, como usted bien decía, que está integrada en la Confederación Española de Organizaciones a... a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, de FEAPS, recibe, a través de esa Confederación, ayuda de la Junta de Castilla y León para llevar adelante y seguir trabajando con el centro y la vivienda tutelada.

En la comisión de... en la última Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, celebrada entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y la Gerencia de los Servicios Territoriales, tanto el Ayuntamiento como las asociaciones implicadas -por supuesto, entre ellas estaba ASPODEMI-, se realizó un análisis de las necesidades actuales que se plantean en las personas con discapacidad intelectual en la zona de Miranda de Ebro, y se consideró que un objetivo prioritario era la puesta en marcha de un centro de día para las personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. Para ello el Ayuntamiento de Miranda ya ha dispuesto un local y se... y está previsto que por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, financie el equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de dicho centro.

En la actualidad, ASPODEMI está terminando ya, junto con el piso, un centro de día para personas con discapacidad intelectual, cuyas obras tienen la propia asociación previstas que pueden estar finalizados en el mes de noviembre, y -como usted bien decía- han iniciado ya todo el proceso de contratación para el personal necesario para atender a esas personas, que son un terapeuta ocupacional, un auxiliar de enfermería y una cuidadora.

Inicialmente, ASPODEMI tiene previsto que la apertura de ese centro de día sea de cuatro horas, ampliable en función de la demanda y de las necesidades que se vayan planteando por parte de los usuarios. Pero es evidente que ese servicio que usted plantea, de la apertura de ese centro de día, sea planteado -como le decía antes- en la Comisión de Seguimiento, se está llevando a cabo por ASPODEMI, y, como usted muy bien sabe, porque no solamente pasa en Miranda de Ebro, sino pasa prácticamente en... no solamente en todos los... en los puntos de nuestra Comunidad, sino de nuestro país, de España, la mayor parte de este tipo de servicios, de programas, de centros ocupacionales se llevan por asociaciones. Eso no quiere decir que exista una dejación de funciones o una dejación de responsabilidades por parte de las Administraciones Públicas, en este caso de la Junta de Castilla y León, como usted pretende apuntar, sino que la Junta apoya a esas asociaciones, considera que esas iniciativas son buenas y que... y que la gestión que llevan a cabo esas asociaciones es buena, y la apoya mediante la subvención, y el apoyo económico y de financiación para que esas asociaciones puedan seguir trabajando y prestando esos servicios.

En esa línea, como le decía, se está trabajando con ASPODEMI por parte de la Junta de Castilla y León en el... en su trabajo que realizan con los discapacitados intelectuales de Miranda de Ebro.

Y decirle que... usted plantea un centro de respiro. Indudablemente, como decíamos antes, son un problema importante para las familias, pero no solamente se tiene que enfocar como que se tiene que hacer un centro de respiro para que vayan y descansen las familias, sino que esos centros de respiro también deben servir para que el tiempo en el que esos discapacitados estén allí puedan recibir la atención y realizar, bueno, pues, las funciones que a ellos les permitan mejorar.

Por lo tanto, Señoría, nosotros hemos presentado la enmienda de sustitución, que es: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Miranda para la puesta en marcha de un centro de día para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Romeral. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias. Yo creo que existe un problema, y a lo mejor es que en este tema no hay que mezclar conceptos. La discapacidad intelectual sí puede conseguir una inserción laboral, la discapacidad intelectual severa, generalmente, no. Con lo cual no me mezcle lo que ASPODEMI se está haciendo... nos está haciendo -y ahora le voy a hablar de datos económicos, para que se vea la implicación real de la Junta de Castilla y León en Miranda de Ebro con la discapacidad intelectual-, y no me... y no me mezcle con lo que realmente preocupa en este asunto, que yo solo estoy poniendo voz a la asociación, que es la que me trasladó este gran problema. De hecho, les voy a llamar, en cuanto termine, para decirles que la Junta está dispuesta a que no se vuelvan locos, como están haciendo ahora, yendo Caja por Caja para conseguir fondos para la obra que tienen prevista para este... para esta unidad de respiro. Les voy a decir que le llamen a usted directamente, que están de acuerdo en financiar, eso sí, no con la propuesta que hemos hecho.

A mí me parece gracioso que se hable de colaboración con el Ayuntamiento. La colaboración con el Ayuntamiento significa, bajo mi punto de vista, que la responsabilidad cae en el Ayuntamiento.

Le he hablado del Estatuto de Autonomía, y el Estatuto de Autonomía dice claramente que los servicios sociales son de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y en el que podrán colaborar otros, pero no las responsabilidades están en otros y colabora la Junta de Castilla y León. Es realmente imposible que de esa manera, sea de esa manera. Es más, la colaboración ¿qué será?, ¿un 5%?, ¿un 10%, ¿un 30%, ¿un 0,3? ¿Cuánto va a ser la colaboración que ustedes están dispuestos a asumir? Porque aquí el compromiso no es claro, y, como siempre, el balón en el tejado del vecino, que me quita muchas más responsabilidades.

Y es más: mire -le voy a decir una cuestión muy clara-, ustedes hablan mucho del apoyo económico a los Ayuntamientos; de hecho, el Alcalde de Burgos ha hecho una propuesta en el Congreso para el apoyo económico a los Ayuntamientos. ¿Con esto me lo demuestran ustedes, derivando sus propias competencias sin... sin fondos económicos a los Ayuntamientos, que sean los Ayuntamientos los que tengan que asumir sus competencias sin los fondos económicos suficientes? Eso es como ustedes demuestran el apoyo a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. [Murmullas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Es más, fíjense, les voy a hablar de los datos económicos específicos de los programas que tiene ASPODEMI en nuestra ciudad. El coste que el Ayuntamiento da a estas cuestiones, excepto el piso tutelado, que ha cedido lo que es el propio piso físicamente, pero que se financia la gestión a través de una Caja -que eso a lo mejor usted no lo sabe, pero yo sí-, la gestión de ese piso es a través de una Caja, y yo creo que debería ser financiado por la Junta de Castilla y León atendiendo a las competencias y a las responsabilidades, bueno, pues el dinero que tienen son, el Ayuntamiento concede a esta asociación es de 245.249,41 euros. ¿Sabe cuánto da la Junta de Castilla y León a través del Acuerdo Marco? 110.000, no llega ni a la mitad.

¿Eso es como ustedes ayudan a los Ayuntamientos? Así es muy fácil que los recursos salgan. Si los Ayuntamientos, como son los que están a pie de calle y saben las necesidades reales, intentan cubrir su dejadez en políticas sociales. Que, de verdad, no entiendo cómo Juan Vicente Herrera habla de que las políticas sociales van a ser una realidad, y luego en hechos concretos como este nos volvemos a dar cuenta que no es cierto, que se miente sistemáticamente, que las políticas sociales no les interesan. Bueno, sí, les interesan para algunos, los que se las pueden pagar; los que no, realmente, como hemos comprobado, no les interesan realmente nada.

Espero que el Partido Popular vaya a Miranda a explicar por qué no asume sus competencias en una cuestión que ya está puesta en marcha y una cuestión que tiene como objetivo o tiene como consecuencia la propia Ley de Dependencia.

Segunda iniciativa en esta... en esta Comisión, segunda iniciativa para desarrollo de la Ley de Dependencia, segunda negativa del Partido Popular.

El Partido Socialista nunca va a asumir que los... que los Ayuntamientos acarrean con las competencias que les afectan exclusivamente a la Junta de Castilla y León. Colaboraremos... se colaborará desde los Ayuntamientos, pero no será la responsabilidad de ellos, cuando las competencias son exclusivamente de la Junta de Castilla y León.

Venía con la ilusión, me la han quitado, pero les aseguro que, lo que les toca al Grupo Socialista, vamos a seguir trabajando para que los derechos de las familias que tienen a su cargo personas con discapacidad severa, se tengan en cuenta... en cuenta en esta Comunidad Autónoma, como se tienen en otras, que, por desgracia, en Miranda estamos muy cerquita de otras y vemos las diferencias tan abismales que tenemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora López-Molina. Entiendo que, por lo tanto, pasamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Votación PNL 471

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Nueve votos en contra. Por lo tanto, quince votos emitidos. Seis a favor, nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día. Corresponde con el tercero realmente.

PNL 472

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 472-I, presentada por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, don Fernando Benito Muñoz, don Ildefonso Sanz Velázquez y doña Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan en materia de atención en Centros de Día en las zonas rurales de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, del dos de junio del dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Vamos a partir de una premisa -y yo creo que en esto me darán la razón, aunque luego podamos tener diferencias a la hora de desarrollarlo-, en Castilla y León tenemos un problema: no en todas... no todas las personas de nuestra Comunidad tienen las mismas posibilidades de acceder a los recursos sociales -se lo voy a fundamentar posteriormente con datos- que les permita atender sus situaciones de dependencia.

La Ley de Dependencia habla y nuestro Estatuto de Autonomía habla de que, se viva donde se viva, se tienen que tener los mismos derechos se viva en una capital de provincia, en una ciudad de más de veinte mil habitantes, en un pueblo de siete mil o en un pueblo de mil quinientos, y así paulatinamente.

El Estatuto de Autonomía abunda en ese planteamiento, como ya les he dicho, claramente: la responsabilidad que hay por parte del Gobierno Regional de garantizar la atención a los castellano y leoneses vivan donde vivan; tenemos esa obligación; el Estatuto nos lo marca: la Junta de Castilla y León tiene la obligación de que todos los servicios sean para todo el mundo igual.

Es más, en la Estrategia de Lucha contra la Despoblación y en el Plan Sectorial de Personas Mayores se hablaba sobre esto; se hablaba con que todo el mundo debería tener derecho a las prestaciones sociales. También hay que decir que ni la Estrategia ni el Plan se han cumplido, y eso es una cuestión que el Partido Popular debería tener en su mente.

Miren, en... en la provincia de Burgos -y ya me voy a ir a cuestiones más de... de nuestra provincia- existen trescientos ochenta y cinco municipios, la provincia con más municipios, de ellos solo tres ciudades tienen más de veinte mil habitantes, son: Burgos, la capital, Aranda y Burgos, es decir, y Miranda, perdón -me olvido yo de mi Miranda-; trescientos ochenta y dos municipios de menos de veinte mil habitantes, un número considerable e importante.

También hay que decir que, como sabemos en Castilla y León, y según los últimos datos, nuestra población está envejecida, y sobre todo la población está envejecida en los municipios pequeños. Y eso sucede también en la provincia de Burgos; eso es una realidad de nuestra provincia, y no hay más que ir a los diferentes pueblos, que les aseguro que son maravillosos, y ver que la mayoría de la población que allí habita son personas de más de sesenta y cinco años.

Es más, fíjense, la Ley de Dependencia no solo habla de una... de un catálogo de servicios y prestaciones, sino que nos va a servir para hacer una fotografía real de cuántas personas dependientes tenemos en nuestra Comunidad y, en este caso, en nuestra provincia; y no solo nos va a hacer una fotografía real, sino que vamos a conocer de primera mano qué es lo que las familias y las personas dependientes quieren para la atención a sus necesidades básicas de la vida diaria; es decir, la Ley de Dependencia nos va a hacer una fotografía real, concisa, clara de, por zonas, cómo va a estar la situación: de si se necesita en un sitio, si una mayoría de población quieren un recurso determinado y no lo tienen, nos va a servir para eso. Y yo creo que eso es positivo.

Pero, miren, yo les voy a dar la fotografía actual, la de hoy, para que tengamos también claro de lo que estamos hablando.

En la provincia de Burgos tenemos ciento cuarenta y cinco plazas de centros de día, bajo. Las personas que trabajamos en servicios sociales sabemos que los centros de día son de los mejores recursos para atender a la dependencia para permitir que las personas continúen en su entorno familiar a la hora de vivir, siempre y cuando así lo quieran. Bueno, pues del total de esas ciento cuarenta y cinco plazas, resulta que solo tenemos quince en Villarcayo, el resto están en ciudades de más de veinte mil habitantes, solo quince en el ámbito rural.

Realmente pocas, realmente no se están teniendo en cuenta la situación que tenemos en nuestra provincia.

Es más, ni siquiera nosotros queríamos plantear de forma desordenada la creación de centros de día. Dijimos: bueno, con la responsabilidad de la Oposición que debemos tener en estos temas, vamos a proponer un estudio de necesidades que se base en los datos, se puede basar, aparte de en otros, en los que se han recogido con la Ley de Dependencia. Eso es responsabilidad de la Oposición decir: bueno, existe una necesidad -porque claro, la necesidad me van a decir a mí que existirá, ¿no?, cuando solo tenemos quince plazas al norte de la provincia, esa necesidad me imagino que no me negarán que existe, porque a lo mejor también me la niegan-, existe la necesidad, pues planteemos en dónde más, en dónde menos, de qué medida, a quién le podría venir bien, a quién no. Queremos que se haga eso, un estudio, y una vez haya un estudio serio, se empiece a dotar a nuestros pueblos de los recursos necesarios. Porque está claro que no se puede poner un centro de día en cada pueblo, lo entendemos perfectamente, ni siquiera vamos a defender esa teoría, pero sí en base a las necesidades, y existen cabeceras de comarca que pueden dar servicio con un transporte adecuado.

¿Y por qué pedimos esto? Porque sí que es cierto que hay alguna plaza más en las ciudades de más de veinte mil habitantes, pero es que las personas de las zonas rurales no tienen acceso. Y miren, ¿saben por qué no tienen acceso? Primero, porque tienen prioridad las personas que viven en la ciudad donde está el centro de día, con lo cual, generalmente, ya se copan las plazas y ya no hay acceso para nadie más. Y dos, porque no hay transporte que lleve a estas personas a estos centros de día. Y les aseguro que a nosotros y a nosotras nos llegan muchos casos de estos. Una persona con un Parkinson severo, que se entiende que la mejor manera de tratarla es en un centro de día, pero como vive en un pueblo y no tiene cercano ni posibilidad de ir, ni siquiera puede ir a un centro privado de día; o sea, ni siquiera tiene la posibilidad de acudir a los centros privados de día.

Yo creo que tenemos que tener sentido de la responsabilidad, desde el Partido Socialista yo creo que estamos dando cuenta en ese sentido, queremos estudiar, queremos saber lo que... lo que se necesita en la provincia de Burgos y queremos que, posteriormente, se dote de recursos. Esperemos que, en esta ocasión sí, voten a favor de esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias señora, López-Molina. En turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, Señorías. Es evidente, a la luz del Orden del Día de hoy,

que los Procuradores socialistas de Burgos, olvidándose que por ser de Burgos también lo son de Castilla y León, han cogido a modo de bandolera la Ley de la Dependencia y, de acuerdo con el catálogo de prestaciones que dicha Ley contempla, demandan que en el plazo de seis meses, y en base a un plan previamente elaborado, se comience a construir centros de día, en este caso -anteriormente veíamos en la otra proposición residencias para personas mayores-, en la provincia de Burgos. Creo que este es el planteamiento, en síntesis, que hacen ustedes con respecto a esta proposición no de ley. Bien.

La idea de construir centros de día, en principio, parece bien intencionada; sin embargo, tiene algunos contrapuntos, a mi modo de ver, que hay que señalar y que voy a señalar.

En primer lugar, a ustedes no les importa si ya existe un plan o si el plan está elaborado, porque lo que piden es un plan, y, si ya existe el Plan, supongo que será un plan a más a más, si no existe. Y se lo voy a decir después, si me lo permite, si me lo permite.

Tampoco les importa lo que diga el plan que ustedes proponen, porque, evidentemente, ya dan por hecho que son necesarios más centros de día; y, quizá, tampoco les importa el dónde, porque a buen seguro tampoco estarían de acuerdo con su eventual ubicación; menos aún les interesa el cuándo, porque en el punto dos piden que el plan diga cuándo se van a construir, y en el punto tres afirman que, una vez realizado el plan -es decir, en el plazo de seis meses, como ustedes dicen-, se comiencen a construir.

Y yo digo lo siguiente: si no importa ninguna de estas cuestiones, si no importa el plan, ni lo que diga el plan, ni que diga cuándo, ni que diga cómo ni que diga lo que se va a hacer, ¿qué es lo que realmente interesa de esta proposición de ley, que ustedes ya saben que no va a ser aceptada? Pues, muy probablemente, publicitar o hacer propaganda de la Ley de la Dependencia y después decir a los medios que la Junta retrasa, no aplica o boicotea la Ley. Esto ya lo han hecho y supongo que lo van a seguir haciendo.

Pero, miren ustedes, la Ley, mal que les pese, la Ley de Dependencia chirría en su aplicación en todas las Comunidades Autónomas con independencia del color político que las gobierna, y la prueba es que para hacer una valoración se necesitan nada menos que treinta trámites y el importe de esa valoración viene a suponer unos... unos 300 euros. *[Murmillos]*. (Permítanme que siga mi intervención y no me interrumpen, por favor, yo no lo hago cuando lo hace usted).

Pero es que, además, mire usted, Castilla y León es la cuarta Comunidad que mayor cantidades de sollicitu-

des por dependencia ha resuelto en lo que va de año, pese a ser la sexta en población potencialmente dependiente. No lo digo yo, lo dice el Imsero en un informe de este verano, y lo ha dicho aquí Amparo Valcarce, cuando estuvo este verano, que Castilla y León estaba la cuarta en la resolución de solicitudes.

Esto yo creo que debe ser motivo de satisfacción para todos, y me imagino que para ustedes también, ¿o no lo es así? Dígnanos si a ustedes no les satisface que estemos en el cuarto... en el cuarto lugar en cuanto a la resolución de solicitudes.

Por otra parte, hay una evidente falta de coordinación entre el Ministerio de Sanidad y el de Educación, Política Social y Deporte para mejorar la aplicación de la ley. Esto es algo que se ha patentizado hace apenas unos días en el Congreso, y esto es algo que ustedes saben o deberían saber, si han estado en el Congreso suyo, en el Congreso nacional, no en este regional de Valladolid, del que nada se sabe porque ha habido un tupido velo sobre lo que ustedes debatieron allí, pero sí en el de Madrid, como digo, se sabe que se denunció esa falta de coordinación entre ambos Ministerios, una coordinación que se ha hecho más imposible desde el reparto de competencias tras las elecciones.

Pero donde el ruido se hace de alguna forma ensordecedor es en la financiación, una mala financiación, cuya consecuencia es que el gasto que asume el Estado es del 12%, mientras que las Comunidades aportan el resto.

La propia Ministra Cabrera reconocía hace pocos días en el Congreso que la... la financiación de la Ley de la Dependencia es insuficiente para desplegar la misma, lo hacía a propósito de una moción presentada por Izquierda Republicana de Cataluña. Esto yo creo que también ustedes lo conocen.

Y es verdad también que este verano los Consejeros socialistas de las Comunidades Autónomas donde gobierna se han reunido en Cantabria para poner de manifiesto la falta de financiación.

Lo que ha venido ocurriendo es que se están incumpliendo los compromisos en cuanto a presupuestos, y en esta condiciones el anuncio del Presidente Rodríguez Zapatero de aumentar el presupuesto hasta 1.200 millones de euros en 2009 ha sido calificado por algunos como una falacia intelectual.

Buena prueba de ello es que el pasado año Castilla y León recibió 17 coma millones de euro para... euros para dieciséis mil graves dependientes, cuando está previsto que este año se incorporen doce mil nuevos dependientes de grado dos, nivel dos, y solo se nos da 2,4 millones de euros más. No se entiende que la bajada de presupuestos

se haga en unos momentos de crisis, cuando hay que estar precisamente con los más débiles.

Como probablemente decía que era una falacia intelectual, y como probablemente también lo sea el anunciado contrato-programa del señor Caldera -este señor que se dedica ahora, ex Ministro, y se dedica ahora al laboratorio de ideas, ¿no es así?-. Bueno, pues una de sus ideas es que se va a hacer, el Gobierno ya lo tiene, un contrato-programa... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, guarden silencio, por favor, que no están el... en el uso de la palabra.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Sí, sí. Es que no sé si ustedes militan en el Partido Socialista, porque me doy cuenta que no se enteran de estas cosas. Yo no lo milito, pero sigo, como es mi obligación, la actualidad del Partido Socialista, claro.

El señor Caldera ha dicho este verano que está en manos del Gobierno... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, por favor, guarden silencio. Está en el uso de la palabra el señor Berzosa. Guarden silencio.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... está en manos del Gobierno un contrato-programa para desarrollar las infraestructuras que contempla la Ley de la Dependencia hasta el dos mil quince. Esto es lo que ha dicho el señor Caldera, que está en el Gobierno. Probablemente, yo creía que su PNL estaba inspirada en esto, y, hablando de las infraestructuras, dice: vamos a aprovechar el contrato-programa anunciado. Lo que pasa que creo que se les ha ido la mano, porque las infraestructuras eran hasta el dos mil quince y ustedes han hecho un plazo de seis meses; o sea, que se les ha ido un poco la mano en este tinglado. [Murmullos].

Mire, Señoría, no se ha necesitado de la Ley de Dependencia para disponer de un recurso como las unidades de estancia diurnas que ofrecen... que ofrecen la atención integral, individualizada y dinámica de carácter sociosanitario y de apoyo familiar a las personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional, con el fin de mejorar su nivel de autonomía personal mientras permanecen en el entorno sociofamiliar. Así está establecido en el Decreto 2001, dieciocho de enero, que usted conoce o debería conocer. Estas unidades de estancia diurna existen antes de la Ley de la Dependencia y atienden a personas mayores que prestan diversos niveles de dependencia, aunque todavía no tengan reconocido el derecho a prestaciones a través de la Ley de Dependencia.

Usted conoce o debe conocer que la Ley 1988, la Ley de Acción de Servicios Sociales, establece que la

planificación corresponde a la Junta de Castilla y León; esta podrá hacer o deberá hacer planes regionales con objetivos específicos para sectores determinados, y ahí se fijan, como digo, esos objetivos. Bueno, este plan... estos planes regionales se evalúan periódicamente con un horizonte máximo de cuatro años.

Pues bien, a través del Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores, Decreto 57/2005 -al que mi compañera ya ha hecho referencia en su anterior intervención-, viene impulsando la creación de unidades de estancias diurnas en toda la Comunidad. Uno de los objetivos planteados es posibilitar a las personas mayores dependientes la permanencia en el domicilio o en la familia cuidadora con la mayor calidad de vida, ampliando la oferta de estancias diurnas, especialmente en el ámbito rural. Y entre las actuaciones previstas están completar la red de centros de día con estancias diurnas para enfermos de Alzheimer y otras demencias, con el fin de disponer de un centro en todas las poblaciones de más de veinte mil habitantes. Por otro lado, fomentar la creación de centros de día con servicio de estancias diurnas en los municipios de más de cinco mil habitantes mediante apoyo a Entidades Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro. Y, en tercer lugar, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas mayores residen en el medio rural, se pretende también acercar el servicio de estancias diurnas, fomentando su existencia en municipios de menos de cinco mil habitantes.

Las acciones de impulso en este recurso que vienen realizando desde la Gerencia de Servicios Sociales han permitido que en estos últimos años se haya alcanzado el número de tres mil cuatrocientas treinta plazas.

En esta línea, como es lógico, se va a continuar avanzando; pero, no... como no puede ser de otra forma, la planificación ha de hacerse con criterios técnicos de necesidad y racionalidad, y de equilibrio entre las distintas provincias de la Comunidad. La planificación regional debe mantener el principio de solidaridad regional y garantizar la equidad en el acceso a los recursos a todos los ciudadanos de Castilla y León, garantizar el acceso a través -como decía usted anteriormente-, a través del transporte a la demanda, que, lógicamente, si es necesario, habrá que mejorar; lo que no es posible es poner un centro de día en cada pueblo o en cada... o para cada ciudadano, lo que hay que hacer es garantizar el acceso.

Y cabe preguntarse, por otra parte, ¿qué sentido de la Comunidad tienen ustedes? Yo creo que no se hace Comunidad pidiendo planificación de servicios para una determinada provincia, aunque sea tan querida para nosotros como es la provincia de Burgos.

A propósito, le voy a decir que Burgos es la tercera provincia que más plazas de centros de estancia diurna

tiene. *[Murmulllos]*. Sí. No son quince, como usted ha dicho anteriormente, tiene que poner al día sus datos; si quiere, yo se los facilito. Pues no son quince... *[murmulllos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López-Molina no entre en diálogo, porque no está en el uso de la palabra, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... ponga al día sus datos. Es verdad, es verdad que la mayoría... *[murmulllos]* ... es verdad que la mayoría están en... en el medio urbano, pero no es menos cierto -como usted sabe- que la realidad sociodemográfica de Burgos da por hecho que el 75% de la población reside en tres capitales fundamentalmente, que son Aranda, Miranda y Burgos; ahí está el 70% de la población.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Berzosa, por favor, tiene que ir terminando ya su exposición.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Sí. Parece lógico que los recursos y las disponibilidades presupuestarias vayan siguiendo allí donde está la población.

En todo caso, le diré que recientemente, como usted sabe, se ha inaugurado el Centro de Día de Alzheimer en Miranda; que se van a aumentar veinte plazas de estancias diurnas en la nueva residencia de Aranda, que se va a poner en funcionamiento próximamente; que se van a inaugurar... -yo sé que le molesta a usted esta lista de cosas que se están haciendo, pero, bueno, yo se lo tengo que decir para que usted esté informado- se van a hacer dos centros de día en Hontoria y Villarcayo, el de Villarcayo con ochenta plazas, entiéndalo, dentro de unos meses se va a abrir; y el próximo año, dentro del Pacto Local, se van a hacer los de Medina de Pomar y Briviesca.

Pero es más, le voy a decir que el propósito de la Junta de Castilla y León es que antes de finalizar esta Legislatura todos los municipios de más de cinco mil habitantes tengan centro de día.

Y, por otra parte, lo que se está haciendo es financiando a las asociaciones de jubilados y pensionistas para el Programa Envejecimiento Activo, que -como usted sabe o debería saber- lo que promueve es el... promueve hábitos para evitar, de alguna forma, prevenir la dependencia. (Voy a finalizar, Presidenta, si me lo permite, unos segundos).

Entonces, me pregunto si ustedes, a la vista de que han presentado esta PNL de Burgos, presentarán una... una PNL semejante por cada una de las nueve provincias. La planificación de un Gobierno responsable debe tener un carácter comunitario y no ser el sumatorio de

nueve provincias, o de ocho más una, y me refiero a León, a la que ustedes pretenden dar un trato de Comunidad, porque una planificación así rompería el principio de solidaridad y de igualdad de acceso a los recursos de todos los ciudadanos con independencia del territorio de la Comunidad donde residan. No se trata de hacer un puzle y luego ver cómo encaja; una planificación, en definitiva, es algo más serio que el plan exprés que ustedes nos proponen hoy aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Berzosa González. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición de ley, tiene la palabra la señora López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias. Parece ser que ustedes no saben mucho del Congreso socialista, nosotros del Congreso del Partido Popular en Madrid de... de la señora Aguirre sabemos que entró con la música de Shakira, es lo que sabemos, ustedes en este tema... *[murmulllos]* ... pues alguna una cosita sí.

Mire, póngase de acuerdo, porque resulta que la Diputación de Ávila, gobernada por el Partido Popular, a lo mejor eso usted no lo sabía, señor Procurador, ¿no sabía que la Diputación de Ávila ha aprobado por unanimidad un mapa de necesidades para la provincia de Ávila de centros de día, el mapa de necesidades de centros de día en la provincia de Ávila?, ¿o es que usted no quiere mucho a su provincia y viene aquí a defender lo indefendible? Porque, es más, usted ha dirigido prácticamente el 90% de su intervención hablando de la Ley de Dependencia, pero se le ha olvidado un dato muy importante -que a lo mejor no leyó muy bien la prensa, porque yo le aseguro que lo leí este fin de semana-: cómo la señora Valcarce y el señor Presidente del Gobierno pidió a Juan Vicente Herrera lealtad con el desarrollo de la Ley de Dependencia, que hasta ahora no se ha tenido. Eso es lo que tuvo que decir nuestro Presidente, porque Castilla y León no está cumpliendo con lealtad los compromisos de la Ley de Dependencia. Pónganse de acuerdo.

Ahora me dice que es mejor hacerlo a nivel general. Pero si nosotros ya presentamos en el Pleno una proposición para que se hiciera un mapa de necesidades de centros de día de la Comunidad Autónoma y usted, entre otros, lo votaron en contra... *[murmulllos]* ... y usted, entre otros, lo votaron en contra, ¿sabe? Claro, o sea, la cuestión es: se plantea a nivel Comunidad, que es una de las defensas y argumentos que usted ha utilizado para no aprobar esta, pero es que resulta que, cuando se plantea a nivel Comunidad, también la votan en contra; no sé muy bien con qué razones, porque yo tengo aquí el Diario de Sesiones y le aseguro que las razones que se dieron no son muy elocuentes. *[Murmulllos]*.

También... y le voy a decir una cuestión más personal: yo a usted, a nivel personal y a nivel político, le tenía en buena consideración, porque me parecía una persona que utilizaba... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, si quieren hablar todos, pues paramos la Comisión y hacemos una mesa redonda. ¿Les parece bien? Por el contrario, si no, dejen hablar a la señora López-Molina López, que está en el uso de la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Gracias Presidenta). ... yo le tenía en estima política. La estima política se basa en que el que tienes enfrente con argumentos, aunque diferentes, respetables. Pero resulta que hoy me sorprende una cuestión, que en otros miembros del Partido Popular yo ya estaba acostumbrada, que es tergiversar los datos, y resulta que usted hoy ha empezado con... le ha calado muy hondo lo que el Partido Popular nos tiene muy acostumbrados en esta Comunidad Autónoma. De verdad que espero que vuelva a lo que nos tenía acostumbrados, porque es una manera mejor de hacer política y de poder llegar a entendimientos.

Mire, claro que... ya se lo he dicho... -lo que pasa que, claro, con esto del tergiversar, que es como muy fácil en política, y algunos lo utilizan bastante, no otros, como es mi caso- ya le he dicho que hay más plazas de centros de día, pero es que usted sabe, y lo sabe, que en el ámbito rural no existen más que quince plazas. Pero ¿cómo me puede defender lo indefendible? ¿Usted le va a decir a la señora que no puede ir -porque yo se lo tengo que decir, usted no, yo sí-, que no puede ir al centro de día a Burgos porque no hay plaza y porque no tiene cómo ir? Porque a mí se me cae el alma a los pies, a lo mejor a ustedes no, a mí sí, porque considero que se viva donde se viva se tienen que tener derechos.

Es más, ustedes, que hablan del desarrollo rural, saben que sería una fuente importante de empleo -y vuelvo a incidir a la idea de mi compañera Azmara-, de empleo de las mujeres, que son las primeras que se van del ámbito rural, el crear servicios y recursos en el ámbito rural, para que ellas, primero, tengan un empleo

y, segundo, si tienen personas dependientes a su cargo, puedan derivarlas al recurso necesario o el recurso idóneo a sus necesidades.

Usted sabe, y si no lo sabe -como este... esta coletilla que utiliza usted bastante-, si no lo sabe, ya se lo digo yo, debería saberlo, muchos de los informes que se están haciendo con dependencia están visibilizando que los centros de día son una necesidad y que carecemos de ellos en el medio rural. Y eso lo están haciendo los profesionales que están a pie de calle y conocen las necesidades reales de los pueblos de esta provincia. Incido, ya lo propusimos para toda la Comunidad Autónoma.

A mí me sorprende. Lo que no nos ha dicho que... de las previsiones que hay y de estos compromisos que usted ha adquirido, y que nosotros desde la provincia de Burgos se los vamos a recordar, si los centros privados... si los centros de día que se prevén son públicos, privados. Y lo más curioso: hacen propios los que con dinero de Cajas de Ahorro llevan a cabo las asociaciones, y usted ha nombrado a la de Alzheimer. Seguramente, cuando el centro de día... cuando el Centro de Unidad de Respiro de Discapacidad lo ponga en marcha la Asociación con fondos propios, ustedes también se apropien y lo utilicen como datos para engrosar lo que ustedes llamen servicios sociales de esta Comunidad, que, realmente, brillan en muchas ocasiones por su ausencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina López. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 472

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Nueve votos en contra. Quince votos emitidos. Seis a favor, nueve en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].